gob.mx

Procuraduría Federal del Consumidor
Subprocuraduría de Verificación
Dirección General de Verificación y Vigilancia - Dirección General de Verificación de Combustibles

Formato de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana

Homoclave del formato
FF-PROFECO-009
*Fecha de publicación del formato en el DOF
DD / MM / AAAA

Folio
Fecha de solicitud del trámite
DD / MM / AAAA

Datos del propietario

Personas físicas	Personas morales
RFC:	RFC:
CURP (opcional):	Denominación o razón social:
Nombre(s):	**Representante legal o apoderado**
Primer apellido:	CURP (opcional):
Segundo apellido:	RFC (opcional):
Sexo (opcional):	Nombre(s):
Fecha de nacimiento (opcional): DD / MM / AAAA	Primer apellido:
Lugar de nacimiento:	Segundo apellido:
Teléfono (lada y número):	Teléfono (lada y número):
Extensión:	Extensión:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Teléfono móvil (opcional):	Teléfono móvil (opcional):

Domicilio para recibir notificaciones

Código postal:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Delegación:	
Estado o Distrito Federal:	
Entre calles:	
Calle posterior:	

Persona(s) autorizada(s) para recibir notificaciones:

En caso de ser carretera llenar la siguiente información (opcional)
Tipo de administración (marcar con una X): ( ) Federal ( ) Estatal ( ) Municipal
Derecho de Transito (marcar con una X): ( ) Libre ( ) Cuota
Código de la carretera:
Tramo de la carretera:
Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información
Término Genérico (marcar con una X): ( ) Brecha ( ) Camino ( ) Terracería ( ) Vereda
Tramo del camino:
Margen (marcar con una X): ( ) Derecho ( ) Izquierdo
Cadenamiento:

**De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA · COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria · PROFECO PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa.
Del. Cuauhtémoc. D. F.
(55) 5625 6700 Ext. 16968
contacto_ciudadano@profeco.gob.mx

gob.mx

Procuraduría Federal del Consumidor
Subprocuraduría de Verificación
Dirección General de Verificación y Vigilancia - Dirección General de Verificación de Combustibles

Datos de los instrumentos o productos inmovilizados

Tipo de instrumento o producto	Marca del instrumento o producto	Número de serie y lado del instrumento	Presentación del producto	Fabricante o importador del producto

Documentos anexos

En todos los casos:

- ◉ 1. PERSONAS MORALES: Copia simple y original para cotejo del acta constitutiva, así como copia simple y original para cotejo del poder notarial otorgado al representante legal; PERSONA FÍSICA: Identificación oficial vigente, o bien, cuando el trámite se realiza a través de un tercero, carta poder simple firmada ante dos testigos e identificaciones oficiales de los firmantes.
- ○ 2. Copia del acta de verificación, únicamente en caso de que esta solicitud se presente en una oficina de Profeco distinta de aquella que impuso la medida precautoria o la inmovilización.

Cuando se trate de inmovilización de envases, bienes, productos y transportes; aseguramiento de bienes o productos; suspensión de comercialización; colocación de sellos de advertencia; suspensión de información o publicidad; y prohibición de comercialización mediante inmovilización de bienes por incumplimiento de norma oficial mexicana, conforme la LFSMyN:

- ○ 3. Etiqueta y/o instructivo y/o manual y/o garantía del producto con cumplimiento de la normatividad aplicable; propuesta de regularización de las causas que dieron origen a la medida; constancia de conformidad o certificado de cumplimiento, señalamiento de destino final, según sea el caso.

Cuando se refiera a la prohibición de comercialización mediente inmovilización de instrumentos por incumpiimiento de norma oficial mexicana conforme a la LFSMyN:

- ○ 4. Comprobante de calibración de instrumentos que hayan sido inmovilizados

Instrucciones de llenado

1.- DATOS DEL PROPIETARIO.
Anote nombre, denominación o razón social, si se trata de persona moral, los datos del documento mediante el cual acredita su existencia jurídica, domicilio para recibir notificaciones, teléfono (opcional), correo electrónico (opcional), R.F.C. (opcional), nombre del representante legal, los datos del documento mediante el cual acredita su personalidad, personas autorizadas para recibir notificaciones.
2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO, ÚNICAMENTE CUANDO SEAN DISTINTOS A LOS DECLARADOS EN EL APARTADO DE DATOS DEL PROPIETARIO.
Anote nombre o denominación del establecimiento, domicilio, teléfono (opcional), fax (opcional), R.F.C. (opcional) y correo electrónico (opcional).
Giro comercial.
3.- IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE MEDIDA APLICADA.
Marque dentro del cuadro con una "x" el tipo de medida que fue aplicada y continúe con el apartado que para cada caso se indica.
Anote el número del acta de verificación con que se aplicó la medida precautoria y la fecha.
Proporcione el número de expediente con el que se identifica su asunto.
4.- DATOS DE LOS BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS, TRANSPORTES, PUBLICIDAD O INFORMACIÓN.
Describa el producto, bien, servicio, transportes, publicidad o información al que se aplicó la medida. Indique, en su caso, la marca del producto, su presentación, así como el nombre del fabricante o importador del mismo.
5.- EN CASO DE PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE INMOVILIZACIÓN DE BIENES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, CONFORME A LA LFSMyN, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS O PRODUCTOS INMOVILIZADOS.
Anote el tipo de instrumento o producto, su marca, número de serie y lado del instrumento a desinmovilizar, presentación del producto, datos del fabricante o importador del producto.
Importante: Debe requisitar una fila por cada instrumento o producto a desinmovilizar.
6.- DOCUMENTOS ANEXOS
Marque con una "X" los documentos que anexa
En todos los casos:
PERSONAS MORALES: Copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y, copia simple y original para cotejo del poder notarial del representante legal.
PERSONA FÍSICA: Identificación oficial vigente, o bien, cuando el trámite se realiza a través de un tercero, carta poder simple firmada ante dos testigos e identificaciones oficiales de los firmantes.
Copia del acta de verificación, únicamente en caso de que esta solicitud se presente en una oficina de Profeco distinta de aquella que impuso la medida precautoria o la inmovilización.
Cuando se trate de inmovilización de envases, bienes, productos y transportes; aseguramiento de bienes o productos; suspensión de comercialización; sellos de advertencia; suspensión de información o publicidad; y, prohibición de comercialización mediante inmovilización de bienes por incumplimiento de norma oficial mexicana, conforme la LFSMyN:
Etiqueta y/o instructivo y/o manual y/o garantía del producto con cumplimiento de la normatividad aplicable; propuesta de regularización de la causas que dieron origen a la medida; constancia de conformidad o certificado de cumplimiento, señalamiento de destino final, según sea el caso.
Cuando se refiera a la prohibición de comercialización mediante inmovilización de instrumentos de medición sujetos a cumplimiento de norma oficial mexicana, conforme a la LFSMyN:
Comprobante de calibración de los instrumentos que hayan sido inmovilizados.
Cancele los espacios vacíos que no sean utilizados
Únicamente será válida la solicitud que presente las firmas indicadas y autógrafas.
Este formato es de libre reproducción en hoja blanca tamaño oficio y en papel bond.

Nombre y firma del solicitante	Lugar y fecha de solicitud

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA · COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria · PROFECO PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa.
Del. Cuauhtémoc. D. F.
(55) 5625 6700 Ext. 16968
contacto_ciudadano@profeco.gob.mx

gob.mx

Procuraduría Federal del Consumidor
Subprocuraduría de Verificación
Dirección General de Verificación y Vigilancia - Dirección General de Verificación de Combustibles

Datos del establecimiento

Nombre o razón social:

Correo electrónico:

Domicilio del establecimiento

Código postal:

Calle:

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)

Número exterior:

Número interior:

Colonia:

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Municipio o Delegación:

Estado o Distrito Federal:

Entre calles:

Calle posterior:

En caso de ser carretera llenar la siguiente información (opcional)

Tipo de administración (marcar con una X):
( ) Federal ( ) Estatal ( ) Municipal

Derecho de Transito (marcar con una X):
( ) Libre ( ) Cuota

Código de la carretera:

Tramo de la carretera:

Cadenamiento o kilómetro:

En caso de ser camino llenar la siguiente información (opcional)

Término Genérico (marcar con una X):
( ) Brecha ( ) Camino ( ) Terracería ( ) Vereda

Tramo del camino:

Margen (marcar con una X):
( ) Derecho ( ) Izquierdo

Cadenamiento:

Identificación del tipo de medida aplicada

Número de expediente (Acta de Verificación) con el que se identifica su asunto:

Fecha del acta de verificación: DD / MM / AAAA

Conforme al artículo 25 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor:

( ) Inmovilización ( ) Aseguramiento de bienes o productos ( ) Suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios ( ) Sellos de advertencia ( ) Suspensión de información o publicidad.

Continuar en el apartado “Datos de los bienes, productos, transportes, servicios, publicidad o información”.

Conforme a los artículos 14 y 57 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización:

( ) Prohibición de comercialización mediante inmovilización.

Continuar en el apartado “Datos de los instrumentos o productos inmovilizados”.

Datos de los bienes, productos, transportes, servicios, publicidad o información.

Describa los bienes, productos, transportes o servicios a los que se aplicó la medida:

Describa la información o publicidad suspendida:

En su caso, indicar marca del bien o producto:

En su caso, indicar presentación del bien o producto:

En su caso, indicar fabricante o importador del bien o producto:

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa.
Del. Cuauhtémoc. D. F.
(55) 5625 6700 Ext. 16968
contacto_ciudadano@profeco.gob.mx